

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece de julio de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-40-03-013-2020-00619-01

Por segunda vez se requiere al Juzgado Trece Civil Municipal de esta ciudad para que en forma INMEDIATA de cumplimiento a lo requerido en auto de 25 de abril de 2022.

Por secretaría oficiase adjuntando PDF11 y 12.

Así mismo, se requiere a la apelante para que en el término de ejecutoria de esta decisión acredite la radicación ante el Juzgado Trece Civil Municipal del escrito con el que sustentó el recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.